



Resolución Ministerial

N° 554 - 2014 - MINEDU

Lima, 15 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0280-2013-ED se designó a los miembros del Comité Directivo del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco, en adelante el Comité, el cual quedó integrado por los señores JOSE MARTIN VEGAS TORRES Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, FERNANDO BOLAÑOS GALDOS, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Secretaria General del Ministerio de Educación, MARIA ELENA VATTUONE RAMIREZ, Secretaria de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación y JESUS RUITON CABANILLAS, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, con Resolución Ministerial N° 177-2014-MINEDU se dio por concluida la designación del señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES y de la señora MARIA ELENA VATTUONE RAMIREZ como miembros del Comité, designándose en su reemplazo a los señores FLAVIO FELIPE FIGALLO RIVADENEYRA Viceministro de Gestión Pedagógica y JUAN PABLO SILVA MACHER, Secretario de Planificación Estratégica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 226-2014-MINEDU, se aceptó la renuncia del señor JUAN PABLO SILVA MACHER, al cargo de Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, designándose en dicho cargo al señor JORGE MANUEL MESINAS MONTERO;

Que, con Resolución Suprema N° 023-2014-MINEDU, se designa al señor JUAN PABLO SILVA MACHER, en el cargo de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, en ese sentido, resulta necesario actualizar la conformación del Comité;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Manual de Operaciones del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco, aprobado mediante Resolución Ministerial 0400-2012-ED; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los miembros del Comité Directivo del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:





- FLAVIO FELIPE FIGALLO RIVADENEYRA, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.
- JUAN PABLO SILVA MACHER, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación.
- URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Secretaria General del Ministerio de Educación.
- JORGE MANUEL MESINAS MONTERO, Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación.
- JESUS RUITON CABANILLAS, Representante del Ministerio de Economía.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Coordinadora General del Programa de Mejoramiento de Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco.

Artículo 3.- Déjese sin efecto las Resoluciones Ministeriales N°s 0280-2013-ED y 177-2014-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.





JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
 Ministro de Educación